

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

17 de junio de 2021

Expediente: 2021-00042
Sucesión

Agréguense al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la parte actora, mediante el cual aporta la publicación efectuada para surtir el emplazamiento, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

No obstante, se le hace saber al apoderado que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020, ya no es necesario hacer publicación para surtir el emplazamiento, comoquiera que este se efectuará por parte del despacho haciendo la inclusión en el Registro nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e087d4ea0b14d01f976afb51a5ee908675cb151d0e2f78e20a62cef70787f93

3

Documento generado en 17/06/2021 06:05:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**